

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 30

Siendo las catorce trece horas de este día martes veinticinco de octubre del año dos mil once, en el salón de sesiones del edificio consistorial de Samo Alto, cabecera comunal, el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, ante la presencia de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortes, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. No asiste la concejala doña Rosa Urqueta Gahona, por razones de salud, situación que consta en certificado extendido por el médico tratante, don Juan Sanhueza López, RUT N° 6.627.271-0. Por lo demás asiste el Administrador Municipal, don Carlos Flores González. Oficia como Secretario y Ministro de Fe, en calidad de subrogante, don Freddy Aguirre Miranda. De Secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 28 .y entrega acta s. ordinaria N° 29.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Solicitudes de Subvenciones.
- 4.- Resolución solicitudes DAF N° 29 y 30 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.
- 5.- Resolución solicitud DESAM N° 22 modificación presupuestaria.
- 6.- Aprobación ordenanza municipal de derechos varios año 2012.
- 7.- Solicitud DAF N° 31 aprobación de objetivo y función contratación a honorarios.
- 8.- Entrega Informe pasivos acumulados tercer trimestre año 2011
- 9.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria número vigésima octava, celebrada el pasado día once. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 29.

2.- Correspondencia recibida.

Carta s/f de fecha de la Asociación Chilena de Municipalidades y Comisión Concejales ACHM: invitan a participar en el “cuarto Congreso Nacional de Concejales”, a efectuarse en Viña los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre de 2011, para dar cuenta de lo que ha sido el trabajo de la comisión que fue mandatado en el Congreso de Osorno respecto a la labor de los concejales.

Instados a opinar, la Concejala Sra. Olivares, dice que el tema aludido en la carta, ya se trabajó en los congresos realizados a nivel Regional y Nacional y que en la oportunidad se pidió un plazo de sesenta y un día para ingresarlos al parlamento y no paso nada, entonces no tiene sentido ir a lo mismo cuando el punto está más que conversado y discutido y además que a nivel de país se hizo en todas las regiones, entonces que se vuelva a llamar para esto mismo, le parece que es para hacerlos gastar plata

3.- Solicitudes de Subvenciones.

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido las solicitudes de subvención con los respectivos proyectos, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Centro de Madres de Los Lavaderos, según informe del DAF de fecha 25.10.11, que lee, indica que ambas cumplen con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y que no existe saldo presupuestario en la cuenta, pero está presentando una modificación presupuestaria donde se considera el requerimiento de subvenciones: Por su parte, el DECO, adjunta las certificaciones de directiva vigente..

De conformidad a lo solicitado por las organizaciones comunitarias, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención a cada una de las organizaciones que a continuación se indican, por los montos que se señalan:

❖ Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Hurtado, Personalidad Jurídica N° 143, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinada a la compra de juguetes navideños para los niños de la comuna, según proyecto recepcionado con fecha 11 de Octubre del pte. año.-

❖ Centro de Madres “Encuentro del Arte” de Los Lavaderos, Pers. Jurídica N° 79 por la cantidad de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), destinada específicamente a cubrir gastos que se indican en el proyecto “Curso de Repostería”, que se realizará durante el presente año, de acuerdo al proyecto de subvención presentado por esa organización con fecha 08 de julio de 2011.-

4.- Resolución solicitudes DAF N° 29 y 30 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.

La primera fue entregada, con las fichas de respaldo, para estudio de los señores Concejales, en la sesión efectuada el 18 del presente mes y la segunda fue remitida por el DAF a cada uno de los señores Concejales, con fecha 20 de octubre.

Sin suscitarse consultas u observaciones, sobre la primera petición, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, para crear proyectos de iniciativas de inversión con recursos provenientes de la SUBDERE - PMU, de la manera que señala:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal	21.787.-
						21.787.-

Crea proyectos del Item “Proyectos”:

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
043051200971					Construcción SS.HH. y Reparación de Área de Circulación Escuela Básica Los Maitenes de Samo Alto.	4.797
043051201031					Reposición Elementos Sanitarios y Estanque Agua Potable, Esc Básica El Romeral.	3.190
043051201041					Construcción de Canaletas Aguas Lluvias, Internado Pichasca.	3.374
043051201051					Construcción Cubiertas Techadas Áreas de Circulación Escuela Básica Vado de Morrillos.	3.873
043051201061					Construcción Cubiertas Techadas Área Circulación Escuela Básica Amanecer de Hurtado	6.553
	31	02	004		Obras Civiles	
						21.787.-

Asimismo, unánimemente se ACUERDA: APROBAR la creación de los proyectos de inversión, con idéntica denominación a la asignación presupuestaria creada, de conformidad a los términos contenidos en las fichas de proyectos presentadas por la Unidad de Proyectos.

Continuando y en lo concerniente a la segunda petición, al no registrarse opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, por mayores ingresos percibidos y que se percibirán en las cuentas de los Subtítulos 03, 08, 10 y 13; traspasos Subtítulo 22 y 31 a cuentas del Subtítulo 24, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt	Item	Asig		Denominación	Valor M\$
	05	01			Patentes y Tasas por Derechos	4.400
	03	02			Permisos y Licencias	35.000
	08	01			Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	1.500

	08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	3.000
	08	03			Participación del Fondo Común Municipal- art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	16.980
	10	03			Vehículos	7.580
	13	03	005	001	Patente Mineras Ley N° 19.143	14.726
						83.186

Disminuye en Gastos:

Código INI	Subt	Item	Asig		Denominación	Valor M\$
	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.500
043051200780					Adquisición Materiales para Mantenimiento y Rep Varios Recintos Municipales	
	31	02	004		Obras Civiles	1.290
						3.790

Aumenta en Gastos:

Código INI	Subt	Item	Asig		Denominación	Valor M\$
	21	03			Otras Remuneraciones (Gestión Interna)	1.500
	21	04			Otros Gastos en Personal (Actividad. Municip.)	3.160
	21	04			Otros Gastos en Personal (Programas Sociales)	6.096
	21	04			Otros Gastos en Personal (Programas Recreac.)	4.028
	22	03			Combustibles y Lubricantes (Gestión Interna)	2.000
	22	04			Servicios Básicos (Gestión Interna)	950
	22	06			Mantenimiento y Reparaciones (Gestión Inter.)	1.000
	22	09			Arriendos (Programas Sociales)	3.322
	24	01	004		Organizaciones Comunitarias (Progr. Sociales)	2.200
	24	03	090	001	Aporte año vigente (Gestión Interna)	21.875
	24	03	099		A otras Entidades Públicas (Servicios a la Comunidad)	21.829
	24	03	100		A otras Municipalidades (Gestión Interna)	3.000
043051200770					Coordinación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública	
	31	02	002		Consultorías	2.700
043051200790					Contratación Mano de Obras Varios Recintos Municipales	
	31	02	004		Obras Civiles	1.290
043051200760					Mantenimiento y Reparación de Bienes de Uso Público y de Recintos de Propiedad Municipal	
	31	02	004		Obras Civiles	12.026
						86.976

5.- Resolución solicitud DESAM N° 22 modificación presupuestaria.

La mencionada solicitud fue presentada a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada. No manifestándose opiniones en contrario, de forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal, de la manera que se indica:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	1.395
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	1.000
21	03	999	Otras	395
				1.395

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	93
22	01	001	Para Personas	93

22	04		Materiales de Uso o Consumo	372
22	04	001	Materiales de Oficina	226
22	04	011	Repuestos y Accesorios para Reparación de Vehículos	146
22	05		Servicios Básicos	277
22	05	002	Agua	277
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	653
22	06	002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	653
				1.395

6.- Aprobación Ordenanza Municipal de Derechos Varios año 2012.

Estas modificaciones propuestas por el DAF a la Ordenanza, fueron remitidas a cada señor concejal, para su análisis respectivo.

Luego de analizadas en detalle estas modificaciones y conforme a lo establecido en los arts. 41, 42 y 43 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, por unanimidad se ACUERDA: PRORROGAR la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y pago de servicios para el año 2012, con las modificaciones que a continuación se indican::

Artículo 5°

- Se agrega el N° 6 Placa patente para carros de arrastres y remolques menores a 1.750 k., inscritos en nuestro registro comunal 20% U.T.M.

Artículo 7° Se debe eliminar los N°s 5, 6 y 8.

Pasando a ser N° 5 Instalación de lienzos dando a conocer eventos con publicidad comercial:

a) semanal 10% U.T.M y b) mensual 40% U.T.M.

Artículo 10°

N° 1 Debe decir: Informes hechos por funcionarios municipales a petición de particulares que no gocen de la franquicia de pobreza y gratuidad 10% U.T.M.

N° 2 Debe decir: Certificados y duplicados de cualquier naturaleza a petición de particulares, con excepción de los que la Ley o el Reglamento declara exentos 10% U.T.M.

N° 4 Debe decir: Valor de sepultación en cementerios municipales 20% U.T.M.

N° 5 Debe decir: Venta de terrenos municipales en cementerios 20% U.T.M. X M2 y en el caso de los comuneros de la Comunidad Agrícola Blas y Bulrreme es de 10% U.T.M. X M2 en el cementerio ubicado en la localidad de Tahuinco.

N° 8 Debe decir: Derechos de corral por vehículos aparecidos en la vía pública 10% U.T.M. diario.

N° 11 Debe decir: Reembolso de los gastos de operación, por el uso de bienes municipales muebles e inmuebles que a continuación se detalla:

a) Retroexcavadora y motoniveladora

Valor hora uso máquina: Actividad Productiva Minera 50% U.T.M, Actividad Productiva Agrícola 30% U.T.M. y Actividad Social y Otro 10% U.T.M.

- Se debe eliminar la letra c) Facilitación de taxiibus o minibús para traslado de delegaciones fuera de la comuna y dentro de la región 2 U.T.M.

Artículo 11°

Debe decir: El Alcalde podrá suscribir convenios de pagos con los contribuyentes morosos de impuestos y derechos municipales, bajo las siguientes condiciones..

Artículo 13°

Debe decir: Multa por botar basura o escombros en la vía pública 5 U.T.M.

Artículo 14°

Debe decir: Otros derechos no estipulados en la presente ordenanza se les aplicará el 10% del valor de la U.T.M. diario

7.- Solicitud DAF N° 31 aprobación de objetivo y función contratación a honorarios.

El DAF mediante la solicitud N° 31 del 25 de octubre de 2011, pide prestar acuerdo al objetivo y función para contratar personal a honorarios, en atención a los arts. 4 y 13 de las Leyes N° 18.883 y 19.280, respectivamente. El objetivo y función es "Llevar un registro electrónico de las garantías de los contratos en ejecución y con recepción provisoria".. Esta se resolverá en la próxima sesión.

8.- Entrega Informe Pasivos Acumulados Tercer Trimestre año 2011

En cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la LOCM, se entrega a cada Sr. Concejal Memorandum N° 33 del 25.10.11, del Depto. de Administración y Finanzas, el cual adjunta Informe

Trimestral sobre los pasivos acumulados al 3er. trimestre del año en curso, correspondiente a las áreas Municipal, Educación y Salud, cuyas cantidades totales alcanzan a \$ 20.102.002, \$ 45.906.860 y \$ 652.386, respectivamente y detalle de la deuda exigible.

9.- Temas Varios.

Reposición de luminarias en distintas localidades de la Comuna, intervención Sra. Olivares.

Reitera inquietud sobre luminarias encendidas, que aún no se resuelve.

Al respecto, el Sr. Alcalde señala que sostuvo una conversación con don Leandro González –Jefe Área comercial de CONAFE y este asignó a una persona exclusivamente a que tenía que darle la dedicación a Río Hurtado y eso fue hace una semana y media, de haber sostenido esta reunión con CONAFE pero no han tenido respuesta, la vez que se ha ido a solicitar para la comuna, como que también ellos están colapsado de sus funciones y crean problemas al Municipio también tuvo reunión el cinco de octubre.

Por su parte, el concejal Flores plantea que en el día hay muchas luces encendidas y en la noche numerosas luces apagadas y en otros casos hay luminarias que no prenden..

Instado a intervenir el Secretario (S), explica que modificó las bases que la habían hecho llegar, de acuerdo a las necesidades de la comuna, ya que los sensores fotovoltaicos que mantienen prendida la luz están al revés. La idea es que estas bases fueran visadas, ojala por CONAFE para ver si están dentro del marco.

A la pregunta de la Concejal Olivares, respecto a si se va a resolver el asunto de aquí a fin de año, lo pregunta porque lleva tanto tiempo pidiéndolo, el funcionario señala que si tiene que resolverse cuanto antes, argumentando que la semana pasada estuvo trabajando en las bases, falta solo visarlas por un ente competente, que a su parecer debería aprovecharse el contacto que hay con CONAFE

Fecha y hora inauguración gruta de la Virgen de Andacollo, información Sr. Alcalde

Al respecto, indica que el 02 de noviembre, a las 15:30 hrs. se debería inaugurar esta gruta, por el hecho de estar considerado a nivel regional.

En relación a esto, el Concejal de la Rivera, pregunta si a esa fecha estará terminada, ya que de acuerdo a su apreciación cree que no. Similar opinión manifiestan los concejales Olivares Pastén, Muñoz y Flores, replicando que todavía falta mucho para terminarla, como para pensar inaugurarle el día 02 de noviembre.

La Srta. Muñoz dice que faltan ocho días, de los cuales viene un fin de semana largo y lamentablemente coincide con el fin de semana, previo al día de Todos los Santos, por lo tanto más de alguien va a fallar ahí y van a andar a última hora preparando, por lo tanto opina que debiera alargarse el tiempo, de modo que cuando se entregue el trabajo esté bien terminado.

Sesiones ordinaria correspondientes al mes de Noviembre, intervención Srta. Muñoz.

Estas se mantendrán para los 08, 15 y 22 de noviembre, conforme a la fecha pre-establecida.

Fecha funcionamiento Depto. de Tránsito, intervención Sr. Flores.

Plantea que el Sr. Alcalde inicialmente le indicó que este depto. iba a empezar a funcionar el 15 de Octubre.

Sobre el particular informa el Sr. Alcalde que la implementación ya llegó, de hecho el Sr. Intendente quería hacer entrega de ellos, faltaría capacitar a la persona que va a estar encargada. Complementando la información, el Administrador Municipal señala que por una parte, ya están trabajando en la capacitación, ya se realizó una sesión, sin embargo hizo presente a la empresa que consideraba que era muy poco y además que no se capacitara a un solo funcionario sino a tres, para tener posibilidad de reemplazar y por otra parte, se tiene que hacer una tramitación en la Seremía de Transportes que esperan concretarlo en la presente semana, para tener una fecha de cuándo empiezan a trabajar en eso. Finalmente el Concejal sugiere que el trámite para obtener la licencia sea similar al utilizado en Vicuña.

Siendo las quince horas con cinco minutos, habiéndose agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria número treinta, del año dos mil once.-